

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18070 Orden ITC/3030/2009, de 3 de noviembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal del Instituto Español de Comercio Exterior.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo aprobado mediante Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establecen que la creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública sólo podrá hacerse por medio de disposición general o acuerdo publicados en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente. El artículo 53 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal concreta que cuando la disposición se refiera a órganos de la Administración General del Estado o a las entidades u organismos vinculados o dependientes de la misma, deberá revestir la forma de orden ministerial o resolución del titular de la entidad u organismo correspondiente.

El Instituto Español de Comercio Exterior ha venido publicando la relación de los ficheros de datos de carácter personal creados, modificados y suprimidos mediante la Orden de 26 de julio de 1994, sobre la creación y uso de ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Comercio y Turismo, la Orden ECO/143/2002, de 10 de enero, por la que se regula los ficheros automatizados de datos de carácter personal de la organización central y de determinados organismos públicos adscritos al Ministerio de Economía, y la Orden ITC/1977/2006, de 15 de junio, por la que se determinan los ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de los organismos públicos adscritos o dependientes del mismo.

Realizada la última actualización de ficheros del Instituto Español de Comercio Exterior por la Orden ITC/1977/2006, de 15 de junio, mediante esta nueva orden se actualiza la relación de ficheros de datos de carácter personal que necesitan ser creados, modificados o suprimidos de acuerdo con el nuevo Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal. Asimismo la norma que se aprueba sirve para adaptarlos a las necesidades del normal desenvolvimiento de la gestión diaria de este Instituto, que se ha venido caracterizando en los últimos años, por un mayor uso de las tecnologías de la información.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Objeto.*—Constituye el objeto de esta orden la creación, modificación y supresión de los ficheros titularidad del Instituto Español de Comercio Exterior.

Segundo. *Creación de ficheros.*—Se crean los ficheros de datos de carácter personal señalados en el anexo I.

Tercero. *Modificación de ficheros.*—Se modifican los ficheros de datos de carácter personal señalados en el anexo II.

Cuarto. *Supresión de ficheros.*—Quedan suprimidos los ficheros de datos de carácter personal, señalados en el anexo III.

Quinto. *Medidas de seguridad.*—Los ficheros automatizados o no automatizados que por la presente orden se crean o modifican cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 2009.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián Gascón.

ANEXO I

Creación de ficheros

1. Fichero: Asesoría Jurídica

Órgano responsable del fichero: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), Departamento de Asesoría Jurídica.

Nombre, descripción del fichero y usos previstos:

Nombre: Asesoría Jurídica.

Descripción: Gestión de expedientes de la Asesoría Jurídica.

Usos previstos: Gestión de contratos, poderes notariales, consultas jurídicas, reclamaciones y demás expedientes del Dpto. de Asesoría Jurídica.

Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, registros públicos.

Colectivos o categorías de interesados: Personas con las que el ICEX mantiene relación comercial: A título de ejemplo: Representantes legales, cargos públicos, becarios, proveedores, beneficiarios de servicios y ayudas del ICEX.

Procedimiento de la recogida de los datos: El propio interesado.

Tipo de datos, estructura y organización del fichero:

Tipo de datos y estructura del fichero: Datos de carácter identificativos-NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Nivel básico.

Cesión o comunicación de datos:

Notarios, abogados y procuradores.

Órganos judiciales.

Servicio Jurídico de la Abogacía del Estado.

Tribunal de Cuentas.

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Transferencias internacionales: No están previstas.

2. Fichero: Usuarios WEB

Órgano responsable del fichero: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Nombre, descripción del fichero y usos previstos:

Nombre: Usuarios Web.

Descripción: Gestión de los usuarios registrados en las distintas páginas web de ICEX.

Usos previstos: Envío de boletines o prestación de otros servicios demandados a través de las páginas web del ICEX.

Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado.

Colectivos o categorías de interesados: Usuarios páginas web ICEX.

Procedimiento de la recogida de los datos: Formularios.

Tipo de datos, estructura y organización del fichero:

Tipo de datos y estructura del fichero: Datos de carácter identificativos-Nombre y apellidos, dirección, teléfono, fax, Correo electrónico, compañía o empresa, sector.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel básico.

Cesión o comunicación de datos: No están previstas.

Transferencias internacionales: No están previstas.

3. Fichero: Videovigilancia

Órgano responsable del fichero: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). Dpto. Servicios Generales.

Nombre, descripción del fichero y usos previstos:

Nombre: Videovigilancia.

Descripción: Control de las instalaciones a través de cámaras de videovigilancia.

Usos previstos: Captación y grabación de imágenes para el control, seguridad y protección de las personas y del edificio.

Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado.

Colectivos o categorías de interesados: Trabajadores, becarios, proveedores, clientes y personas en general que accedan al interior de los edificios del ICEX o a sus perímetros exteriores.

Procedimiento de la recogida de los datos: Grabaciones realizadas por las videocámaras.

Tipo de datos, estructura y organización del fichero:

Tipo de datos y estructura del fichero: Datos de carácter identificativos, concretamente la imagen de personas.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel básico.

Cesión o comunicación de datos: En principio, no se prevén cesiones. No obstante, dada la naturaleza y finalidad de este fichero, es posible que los datos sean cedidos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la persecución, en su caso, de las infracciones penales que pudieran haberse cometido. Esta comunicación estaría amparada en el artículo 22.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Transferencias internacionales: No están previstas.

4. Fichero: Ayudas ICEX

Órgano responsable del fichero: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
Nombre, descripción del fichero y usos previstos:

Nombre: Ayudas ICEX.
Descripción: Ayudas ICEX.
Usos previstos: Gestionar los datos de los solicitantes de programas de ayuda ofrecidos por ICEX.

Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.
Colectivos o categorías de interesados: Representantes legales, personas de contacto, solicitantes y beneficiarios de ayudas ICEX.
Procedimiento de la recogida de los datos: Mediante formularios o cuestionarios.

Tipo de datos, estructura y organización del fichero:

Tipo de datos y estructura del fichero: Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, cargo en la empresa, NIF, dirección, teléfono, fax y correo electrónico profesionales.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel básico.

Cesión o comunicación de datos: No están previstas.

Transferencias internacionales: No están previstas.

5. Fichero: Autores

Órgano responsable del fichero: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). Dpto. de Industrias Culturales del ICEX.

Nombre, descripción del fichero y usos previstos:

Nombre: Autores.
Descripción: Gestión del Plan de Venta de Derechos de Autor a través de www.newspanishbooks.com.

Usos previstos: Gestión del «Plan de Venta de Derechos de Autor» a través de www.newspanishbooks.com.

Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o sus editores y/o agentes literarios.
Colectivos o categorías de interesados: Autores.
Procedimiento de la recogida de los datos: A través de formularios.

Tipo de datos, estructura y organización del fichero:

Tipo de datos y estructura del fichero: Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, página web del autor, imagen. Otro tipo de datos: Biografía del autor, premios recibidos, libros publicados.

Sistema de tratamiento: mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel básico.

Cesión o comunicación de datos:

Federación de Gremios y Editores de España (FGEE).
Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior.
Editores, librerías, traductores, periodistas.

Transferencia Internacional de Datos: Editores, librerías, traductores y periodistas extranjeros que compongan los diferentes paneles. Actualmente, solo está previsto desarrollar este Plan en Alemania, Francia y Reino Unido.

ANEXO II

Modificación de ficheros

Relación de los ficheros de datos personales que se modifican

Ficheros – Instituto Español de Comercio Exterior	Modificaciones propuestas
1. Conferenciantes en el Aula Virtual.	Tipología de Datos: Incluir currículum vitae. Sistema de tratamiento mixto.
2. Becarios ICEX.	Sistema de tratamiento: Mixto. Cambiar encargados de tratamiento: Informática El Corte Inglés, Tea Cegos, Human. Eliminar en Transferencias internacionales: Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de España.
3. Ferias.	Sistema de tratamiento: Mixto. Eliminar en Transferencias internacionales: Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de España.
4. Asistentes a Congresos y Ferias Anuales Exporta.	Sistema de tratamiento: Mixto. Encargados de tratamiento: Añadir Informática El Corte Inglés.
5. Oportunidades de Negocio.	Sistema de tratamiento: Mixto. Encargados de tratamiento: Indra / Atos Origin.
6. Consejo de Administración de ICEX.	Sistema de tratamiento mixto.
7. Pipe.	Sistema de tratamiento mixto. Encargados de tratamiento: Informática El Corte Inglés, Futuver.
8. Suscriptores de Revistas ICEX.	Sistema de tratamiento mixto. Encargados de tratamiento: Informática El Corte Inglés.
9. SAP R/3 Acreedores.	Sistema de tratamiento mixto. Encargados de tratamiento: Sopraprofit, Aditel. Cesiones: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
10. SAP R/3 Deudores.	Sistema de tratamiento mixto. Encargados de tratamiento: Sopraprofit, Aditel. Cesiones: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
11. Gestor de Consultas.	Sistema de tratamiento mixto. Encargados de tratamiento: Atos Origin.
12. Comunicación Novedades Editoriales.	Sistema de tratamiento mixto. Encargados de tratamiento: Aja.
13. Aprendiendo a Exportar.	Sistema de tratamiento mixto. Encargados de tratamiento: Informática El Corte Inglés, Futuver. Cesiones: Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Ficheros – Instituto Español de Comercio Exterior	Modificaciones propuestas
14. Base de Datos Corporativa.	Sistema de tratamiento mixto. Encargados de tratamiento: Vass. Transferencia Internacional a las Ofecomes: Elimina.r
15. Gestión de personal y nóminas.	Responsable del fichero: Corregir CIF: 2891001F. Lugar donde se ejerce el Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos: Subdirección de Recursos Humanos del ICEX. Pº de la Castellana 14, 28046, Madrid. Identificación y finalidad del fichero: Modificar Descripción de la finalidad: Gestión de los expedientes de los empleados del ICEX, gestión del pago de la nómina y Seguridad Social, gestión del plan de pensiones, seguros individuales y colectivos de la plantilla, servicio médico y prevención de riesgos laborales. Tipos de Datos, estructura y organización del fichero: Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical. Otros datos especialmente protegidos: salud Datos de carácter identificativos: DNI/NIF. Número SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, otros datos: Número de registro personal. Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos económicos, financieros y de seguros, datos de detalles de empleo, datos académicos y profesionales, datos de circunstancias sociales. Sistema de tratamiento: Mixto. Cesión de Datos: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Hacienda, Administraciones Públicas, Tribunal de Cuentas, IGAE, INEM, Juzgados y Tribunales de Justicia, CECIR, Sindicatos, Seguridad Social, Compañías de Seguros Médicos, Mutuas, Bancos, Entidad Gestora del Plan de Pensiones AGE, Comisión Control del Plan de Pensiones, Comité de Empresa.
16. Control de accesos.	Sistema de tratamiento: Automatizado. Encargado de tratamiento: VINS.A.

ANEXO III

Supresión de ficheros

Relación de los ficheros de datos personales que se suprimen

Ficheros – Instituto Español de Comercio Exterior	Motivos/Destino de la información
1. Contactos Institucionales.	Los datos que contiene se encuentran comprendidos en los supuestos establecidos en el artículo 2.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de de Protección de datos de carácter personal.
2. El Exportador Digital.	Se subsumirá en el fichero «Usuarios Web» que se dará de alta.
3. Suscriptores boletín emarketservices.	Se subsumirá en el fichero «Usuarios Web» que se dará de alta.
4. Spaingourmetour.	Se subsumirá en el fichero «Usuarios Web» que se dará de alta.
5. Suscriptores boletín www.fashionfromspain.com.	Se subsumirá en el fichero «Usuarios Web» que se dará de alta.
6. Suscriptores web vinos de España.	Se subsumirá en el fichero «Usuarios Web» que se dará de alta.